

ALUPLAC S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de ALUPLAC S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

Resolución societaria: Rosario, 21 de octubre de 2009.

Socios: María Eugenia Marta Orsatti, de apellido materno Orsatti, nacida el 3 de diciembre de 1976, DNI N° 25.206.483 y Ariel Hugo Sarpi, de apellido materno Solís, nacido el 29 de julio de 1976, DNI N° 25.206.023, ambos cónyuges entre sí, domiciliados en calle San Luis 2167 2º 01 de esta ciudad de nacionalidad argentinos, profesión comerciantes y hábiles para contratar.

Denominación AUPLAC S.R.L.

Domicilio: Pasaje Blanqué 1225, Rosario, Santa Fe.

Objeto Social: Fabricación y armado de paneles de aluminio. El ámbito de actuación será tanto el mercado interno como externo, pudiendo hacerlo directamente por si misma y/o mediante la celebración de acuerdos asociativos con terceros y/o constituyendo y/o integrando otras sociedades tanto en el país como en el extranjero.

Plazo de Duración: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil) dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una quedando suscripto totalmente por los socios y por partes iguales; cada socio suscribe 2.500 cuotas de capital, es decir, un capital de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) e integran \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos) en efectivo en este acto y \$ 37.500 (Pesos treinta y siete mil quinientos) en el término de dos años desde la fecha del presente también en efectivo.

Administración y Representación: a cargo de la socia Sra. María Eugenia Marta Orsatti en carácter de socia gerente.

Fiscalización: a cargo de ambos socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 34 86904 Nov. 30

ESTANCIA MADRUGADA S.A.

DISOLUCION

A efectos del artículo 10 de la Ley 19550 se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2001, ratificada ante escribano público en fecha 18/08/2009 se ha resuelto la Disolución de la Sociedad y se ha nombrado como liquidador al Sr. Carlos Esteban Trucco, D.N.I. 11.278.520, Argentino, con domicilio en calle Canónigo Echagüe 6578 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 20 de Noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 86980 Nov. 30

COMPAÑIA DE PRODUCTOS

NAZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de LUCIO DI SANTO S.A. celebrada el 22/10/2008 y Acta de Directorio de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: José Pascual, Domicilio Especial Pje. Ludueña 1802, Rosario; Vicepresidente: Mario Orlando Papurello, Domicilio Especial Mont Cenís 3676, Rosario; Director Titular Juan Carlos Milanese, Domicilio Especial Casilda 1963 P.A., Rosario, Mandato: hasta el 31/12/2010; Sindico Titular: C.P. Mario Alberto Bramuzzo, Domicilio Especial Olascoaga 1226, Rosario, Mandato: hasta el 31/12/2009; Síndico Suplente: Dr. Gustavo Germán Bellucci.-

§ 15 86906 Nov. 30

CANOPLAST S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Con Fecha 10 de Noviembre de 2009, los socios de la sociedad CAÑOPLAST SRL con domicilio en calle Avda. Pellegrini 3550, Sres. Gregorio de la Fuente, DNI N° 17.079.730 y Cintia Evangelina Milito, DNI N° 20.174.289 han resuelto la prórroga de la duración de la sociedad por un plazo de treinta y cinco años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, en consecuencia el vencimiento operará el 22 de Noviembre de 2034.

§ 15 86934 Nov. 30

NUIN EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día:

1. La señora Susana Beatriz Nuin, argentina, D.N.I. 13.971.629, nacida el 18 de Agosto de 1960, domiciliada en calle La Plata Nro. 1873 de la ciudad de Carcarañá, estado civil divorciada de su esposo en primeras nupcias Juan Carlos Trombotto según sentencia N° 168 de fecha 27 de Julio de 1992 del Tribunal N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión comerciante; la señora Betiana María de Luján Nuin, D.N.I. 27.509.427, argentina, nacida el 1 de Julio de 1979, domiciliada en calle San Javier N° 1870, de la ciudad de Carcarañá, estado civil soltera, de profesión comerciante; y el señor Juan Pablo Trombotto, D.N.I. 29.610.314, argentino, nacido el 6 de Julio de 1982, domiciliado en calle La Plata Nro. 1873, de la ciudad de Carcarañá, estado civil soltero, de profesión comerciante, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 29 de Octubre de 2009. 2. Razón social: NUIN EMPRESA DE SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3. Domicilio: 9 de Julio Nro. 803, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de transporte en general, b) Venta y reparación de llantas y cubiertas; taller de alineación y balanceo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato de constitución. 5. Plazo de duración: se fija en 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por quince mil (15.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una. La socia Susana Beatriz Nuin, suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, que representan Pesos cincuenta mil (\$ 50.000); la socia Betiana María del Luján Nuin suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, que representan Pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y el socio Juan Pablo Trombotto, suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, que representan Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). 7. La administración y dirección estará a cargo de un gerente, quien a tal fin usará su firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. Se designa como Socia Gerente a Susana Beatriz Nuin. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las reuniones sociales las decisiones se adoptarán según las mayorías de la Ley 19.550. 8. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

§ 57 86948 Nov. 30

TRANSPORTE AGRODAF S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Denise Andrea Fernández, nacida el 17/03/88, domiciliada en San Luis 948 - 12° A, D.N.I. 33.562.266; y Daniel Alejandro Fernández, nacido el 02/06/83, domiciliado en San Luis 948 - 10° F, D.N.I. 30.642.098; todos argentinos, comerciantes, solteros y vecinos de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 29/09/2009.

3) Denominación: "TRANSPORTE AGRODAF S.R.L.".

4) Domicilio: Liniers 2670, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: Transporte de carga de cereales y productos químicos para el agro, de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, mediante medios propios y/o de terceros.

6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

8) Administración: A cargo de 1 (un) gerente: Denise Andrea Fernández. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los 20 días del mes de Noviembre de 2009.

\$ 18 86979 Nov. 30

MOTRIL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes Octubre de 2009, entre la señora Adriana Serafina Tapia, argentina, de profesión bioquímica, nacida el 15 de Enero de 1959, D.N.I. Nro. 12.788.773, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Poy, con domicilio en calle Bv. Argentino 7971 de Rosario, y Carlos Alberto Poy, argentino, de profesión médico, nacido el 13 de Diciembre de 1956, D.N.I. Nro. 12.520.830, casado en primeras nupcias con Adriana Serafina Tapia, con domicilio en calle Bv. Argentino 7971 de Rosario, hábiles para contratar, convienen la reactivación y el aumento de capital de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

1.- Denominación: MOTRIL S.R.L.

2.- Domicilio: San Martín 1186 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

3.- Duración: Se fija en cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

4.- Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización al por mayor y menor de productos textiles, prendas de vestir y artículos de uso deportivo.

5.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) divididos en sesenta mil (60.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Adriana Serafina Tapia cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000) y Carlos Alberto Poy seis mil (6.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital de pesos seis mil (\$ 6.000).

6.- Los socios integran las cuotas del aumento del capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo. El 25% lo han integrado en este momento, y el 75% restante, se obligan a integrarlos en efectivo dentro de los doce meses contados desde la fecha del presente instrumento.

\$ 30 86985 Nov. 30

EXCELL PHARMA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que, con fecha 22 de Setiembre de 2009, la Asamblea Extraordinaria de Excell Pharma S.A., por unanimidad ha resuelto las siguientes modificaciones al Estatuto social:

1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 188.000, llevándolo de \$ 12.000 a \$ 200.000 modificándose el Art. Cuarto del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "El capital de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) representado por doscientos mil (200.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

2) Prorrogar la duración del Contrato Social modificándose el Art. Segundo del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio."

3) Modificar el objeto social por lo que el Art. Tercero del Estatuto queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto la comercialización por cuenta propia o de terceros de medicamentos, productos químicos y bioquímicos destinados a la salud humana; productos ortopédicos; material e Instrumental quirúrgico; equipos de laboratorio; reactivos; artículos y materiales descartables para uso hospitalario y farmacéutico y artículos de cosmetología. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por este Estatuto y por las leyes, en particular con sujeción a normas legales y administrativas emanadas del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe y demás órganos nacionales, provinciales y municipales que regulen la materia.

4) La duración del mandato del Directorio, para lo cual se modifica el Art. Noveno del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de directores que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término de duración que los titulares para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si no obstante la designación de directores suplentes subsistieren las vacantes en el Directorio, los restantes directores designarán el o los reemplazantes hasta la próxima asamblea ordinaria. Si solo se hubiese designado un director titular, el mismo asumirá el cargo de Presidente del directorio. Si se hubiesen designado dos o más directores titulares, la asamblea o los directores en la primera reunión de Directorio, deben designar Presidente y Vicepresidente y este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

En caso de ausencia o impedimento del Vicepresidente, asumirá su cargo el director que haya recibido mayor cantidad de votos y en caso de igualdad de votos, se tendrá en cuenta el orden establecido en la respectiva asamblea si en la misma se determinaron cargos o en la reunión de Directorio en que estos se distribuyeron. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o de Vicepresidente que ejercía el reemplazado, salvo que no exista otro director titular para asumirlo. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, se realizará una segunda votación. La asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme el artículo 261 de la ley 19.660."

Rosario, noviembre de 2009.

\$ 58 86981 Nov. 30

DASAMETAL S.R.L.

CONTRATO

Socios: Julia Lázzaro, D.N.I. N° 5.569.769, de nacionalidad argentina, nacida el 10/11/1930, soltera, comerciante, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 1227, piso 3°, Dpto. 1 y Norberto Walter Attorresi, D.N.I. N° 11.672.522, de nacionalidad argentino, nacido el 01/01/1955, soltero, comerciante, con domicilio en calle Laprida N° 4179, ambos de la ciudad de Rosario. Fecha de Constitución: 23 de Noviembre de 2009. Denominación: DASAMETAL S.R.L. Domicilio: Rioja 675, 7° piso, Rosario, Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Reciclado de metales no ferrosos y b) Reciclado de polipropileno en desuso. Plazo de duración: 10 años. Capital: El capital social es de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por Ochocientas (800) cuota sociales de Pesos Cien (\$ 100.)

suscriptas 780 por Julia Lázzaro y 20 por Norberto Walter Attorresi. Administración y Representación: A cargo de un Gerente, socio o no. Primer Socio Gerente Julia Lázzaro, mandato sin plazo de duración. Representación Legal: Por el Gerente o Socio Gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 18 86990 Nov. 30

TRAVEL KIDS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de Noviembre de 2009, el Sr. Javier Alejandro Poncet, nacido el 03/10/1973, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 732 de la localidad de Cafferata, DNI. 23.667.607 y el Sr. Claudio Marcelo Attolini, nacido el 22/12/1963, casado en primeras nupcias con la Sra. María Gabriela Aguirre, DNI. 17.894.561, argentino, comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 599 de la localidad de Chañar Ladeado, DNI. 16.464.72B y en adelante como Socios Cedentes y el Sr. César Moñux, nacido el 04/02/1979, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dr. Fermín Alarcía N° 814 de la localidad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba, DNI. 27.057.706 y al Sr. Pablo Sebastián Zilli, nacido el 09/04/1978, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Remedios de Eacalada N° 2542 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, DNI. 26.373.640 y en adelante como Cesionarios, todos mayor de edad y hábiles para contratar: Primero: El socio cedente Javier Alejandro Poncet, vende, cede y transfiere 245 cuotas sociales VN (\$ 10) al Sr. César Monux y 245 cuotas sociales VN (\$ 10) al Sr. Pablo Sebastián Zilli respectivamente; y el socio cedente Claudio Marcelo Attolini, vende, cede y transfiere 5 cuotas sociales de su propiedad de VN diez (\$ 10) al Sr. César Moñux y 5 cuotas sociales de su propiedad de VN diez (\$ 10) al Sr. Pablo Sebastián Zilli respectivamente. Segundo: El Capital Social de Travel Kid S.R.L. queda compuesto de la siguiente manera: el Sr. César Moñux con doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y el Sr. Pablo Sebastián Zilli, con doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social de pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) Tercero: Establecer el Domicilio en calle España 2001 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Cuarto: Designación de Gerente: se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Sr. Pablo Sebastián Zilli, DNI. 26.373.640, quién actuará en forma Individual de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Quinto: el Sr. Javier Alejandro Poncet expresa su renuncia al cargo de socio Gerente que detentaba en la empresa, por desvincularme de la sociedad luego de la venta total de sus cuotas sociales.

§ 48 87018 Nov. 30

CROMIC S.R.L.

CONTRATO

Nómina de los socios: Martín Damián Finkelstein, DNI 25.648.586, nacido el 2 de Abril de 1977, casado en primeras nupcias con Valeria Aquilante, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas Nro. 1750 de la ciudad de Rosario, Luis Alberto Finkelstein, DNI 6.301.266, nacido el 13 de Febrero de 1946, casado en primeras nupcias con Judith Inés Rosa Kraier, domiciliado en calle Cevallos Nro. 641 piso 7º "A" de la ciudad de Rosario, Adrián León Moljo, DNI 21.528.603, nacido el 20 de Abril de 1970, casado en primeras nupcias con Karim Del Valle Llahyah, domiciliado en calle Italia Nro. 1867 piso 9º "A" y Farim Del Valle Llahyah, DNI 26.347.971, nacida el 10 de Enero de 1978, casada en primeras nupcias con Adrián León Moljo, domiciliada en calle Italia 1867 piso 9º "A", todos argentinos hábiles para obligarse y contratar, de profesión comerciantes.

Denominación de la sociedad: CROMIC S.R.L.

Duración: cinco años a partir de la inscripción.

Domicilio: 9 de Julio Nro. 749 Rosario.

Objeto: Fabricación y Venta al por mayor y menor de calzado y accesorios; importación y Exportación.

Capital: Pesos Setenta mil, dividido en setecientas cuotas de capital de Pesos Cien y suscripto de la siguiente manera: Martín Damián Finkelstein, pesos diecisiete mil quinientos; Luis Alberto Finkelstein, pesos diecisiete mil quinientos; Adrián León Moljo, pesos diecisiete mil quinientos; y Karim del Valle Llahyah, pesos diecisiete mil quinientos.

Administración, dirección y representación: A cargo del socio gerente, Martín Damián Finkelstein

Balance General y distribución de Resultados: el ejercicio cerrará el 30 de Junio de cada año.

§ 30 87023 Nov. 30

DIAZLAC S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Eduardo Oscar Giuliani, DNI 14.228.423, argentino, soltero, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en Paraguay 2062 de la ciudad de Rosario; Germán Víctor Santiago, DNI 22.511.000, argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, domiciliado en Viamonte 161 de la ciudad de Rosario; Estefanía Giuliani, DNI 32.651.534, argentina, soltera, comerciante, de 23 años de edad, domiciliada en Córdoba 2533 5to B de la ciudad de Rosario.

2- Fecha del Instrumento constitutivo: 10 de noviembre de 2009.

3- Denominación: DIAZLAC S.R.L.

4- Domicilio: Viamonte 161 - Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5- Objeto Social: Elaboración de productos lácteos y comercialización por mayor y menor de dichos productos, propios y de terceros.

6- Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Ochenta mil pesos (\$ 80.000), representado por 8.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

8- Administración, dirección y representación legal: A cargo de Germán Víctor Santiago en carácter de socio gerente.

9- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.

§ 23 87035 Nov. 30

LES SABLES S.A.

CONSTITUCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10°, Inciso a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

1) Que sus socios son: Rafael Sebastián Allende, argentino, DNI 28.762.058, nacido el 25/12/1980, casado en primeras nupcias con Julia Mariel Bled, domiciliado en calle Larrea 911, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión productor-asesor de seguros; y Julia Mariel Bled, argentina, DNI 28.398.788, nacida el 04/10/1980, casada en primeras nupcias con Rafael Sebastián Allende, domiciliada en calle Larrea 911, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Productora de Seguros;

2) Fecha del Instrumento de constitución: 18/06/2009;

3) Que la sociedad se denomina "LES SABLES S.A.";

4) Que fija su sede social en: calle Balcarce 431 piso 9 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Que tiene por objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior lo siguiente: -El arrendamiento y la administración de bienes inmuebles urbanos y rurales.-

6) Que su duración es: cincuenta años a contar desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) Que el capital social es de Cincuenta Mil pesos (\$ 50.000), representado por cincuenta (50) acciones de mil pesos (\$ 1000) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550;

8) Que la administración de la sociedad: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes a Rafaela Sebastián Allende, D.N.I. 28.762.058, quien es designado Presidente del Directorio. Director Suplente a Julia Mariel Bled, D.N.I. 28.398.788;

9) Que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente; en cuanto al órgano de fiscalización se prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de sociedades comerciales, quedando la fiscalización a cargo de todos los accionistas.

10) Que el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

\$ 36 87039 Nov. 30

COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que los socios de "COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS S.R.L.", inscripta al Tomo: 149, Folio: 9273, N° 1039 y modificaciones, han registrado sus nuevos domicilios reales, siendo los mismos los siguientes: María Susana Balbis, D.N.I. 10.061.481, en calle 3 de Febrero 590 P. 2 Depto. "D" San Lorenzo, y Enzo Lionel Berlazzo, D.N.I. 27.094.017, en calle Donado 477 Bis de la ciudad de Rosario. Rosario, 24 de noviembre de 2009.

\$ 15 87056 Nov. 30

LOGISTICA Y DISTRIBUCION

SALCEDO HNOS. S.A.

ESTATUTO

1) Nombre de los socios: Andrea Fabiana Salcedo, nacida el 11/09/1966, de estado civil casada en primeras nupcias con Javier Héctor Cerra, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle F. J. Santa María de Oro número 70 de Fray Luis Beltrán, documento nacional de identidad Nro. 17.934.821, comerciante; Claudia Noemí Salcedo, nacida el 29/11/1964, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Ernesto Panario, de nacionalidad argentina, comerciante, documento nacional de identidad Nro. 17.067.395, con domicilio en calle Falucho número 1198 de San Lorenzo y Alejandro Mario Salcedo, nacido el 01/12/1972, de estado civil casado en primeras nupcias con Soraya María Concepción Nicolini, de nacionalidad argentino, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 23.162.704, con domicilio en Bolivia número 2550 de San Lorenzo.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 20 de Agosto de 2009.

3) Denominación: LOGISTICA Y DISRIBUCION SALCEDO HNOS. S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. La sede social se establece en El Ceibo 164 de Puerto General San Martín.

5) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a: a) Transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas alimenticias, equipajes, cargas de cualquier tipo, líquidos y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; b) Entrenar y contratar personal para ello, a través de profesionales con incumbencia en el tema; c) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos; e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

7) Capital Social: \$ 240.000 (Pesos doscientos cuarenta mil), representado por 2400 acciones de \$ 100.- (Pesos cien) cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Directores Titulares: Presidente: Claudia Noemí Salcedo; Vicepresidente: Andrea Fabiana Salcedo; Vocal: Alejandro Mario Salcedo; Director Suplente: Gladi Susana Verón, nacida el 07/10/1943, de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Salcedo, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Bolivia número 2550 de San Lorenzo, libreta cívica Nro. 4.706.910, comerciante.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 63 86968 Nov. 30

FIDE TERRA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber por un día conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, que: Constitución: 1) Socios: Luis Alberto Righi, argentino, nacido el 13 de Enero de 1945, D.N.I. Nro. 6.057.593, divorciado Sentencia Nro. 882 de fecha 19/12/1995 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Av. Belgrano 935 Bis Piso 10 de la ciudad de Rosario y Esteban Parmigiani, argentino, nacido el 31 de Enero de 1973, D.N.I. Nro. 22.889.963, casado en primeras nupcias con María Claudia Brun, de profesión Corredor Inmobiliario, domiciliado en calle E. Palacio 9296 de la ciudad de Rosario; 2) Fecha de instrumento de constitución: 28/08/2009; 3) Denominación social: FideTerra Sociedad Anónima; 4) Domicilio Legal: Córdoba 1147 Piso 5 Of. 10 - Rosario; 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, loteo, fraccionamiento, colonización y urbanización de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, propios o de terceros, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 50.000. 8) Órgano de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en funciones tres ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñaran como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. 9) Directorio: Presidente: Esteban Parmigiani - Director Suplente: Luis Alberto Righi. 10) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio Plural. 11) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 54 86973 Nov. 30

AGROPECUARIA DON ATILIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Directorio: Presidente: Roberto Marcos Begg, Director Titular: Carlos Martín Heidenhain; Directores Suplente: Mauricio Davidovich y Santiago Duncan Cameron.

§ 15 87007 Nov. 30

CELULOSA ARGENTINA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 2009, los accionistas procedieron: a) Al tratar el Cuarto punto del orden del día, a la elección de ocho miembros titulares y cuatro suplentes del Directorio por un Ejercicio a las siguientes personas: Directores Titulares: Douglas Albrecht, Liberato Turinelli, José Urtubey, Juan Collado, Gonzalo Goñi, Andreas Keller Sarmiento, Leonardo de Tezanos Pinto y Pablo Lozada, y Directores Suplentes: Diego Tuttolomondo, Daniel Dubinsky, Sergio Kreutzer, y Gonzalo Coda.- Posteriormente en las respectivas sesiones del Directorio, de fecha (30/09/2009), de que da cuenta el Acta n° 1426 y de fecha (09/10/2009) Acta n° 1427, donde se aprobaron la constitución de domicilio de los respectivos Directores y la siguiente distribución de cargos: Presidente: Douglas Lee Albrecht, Vicepresidente: Liberato Turinelli, Director Secretario: José Antonio Urtubey, Director Titular: Juan Manuel Collado, Director Titular: Gonzalo Goñi, Director Titular: Andreas Ignacio Keller Sarmiento, Director Titular: Leonardo de Tezanos Pinto, Director Titular: Pablo José Lozada, Director Suplente: Diego Osvaldo Tuttolomondo, Director Suplente: Daniel David Dubinsky, Director Suplente: Sergio Oscar Kreutzer, Director Suplente: Gonzalo Coda

§ 20 870006 Nov. 30

DON AGUSTIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina entre LAGOS, NESTOR EDGARDO y GIMENEZ, ROBERTO MOISES, ambos integrantes de la sociedad "DON AGUSTIN S.R.L.", constituida según contrato de fecha 14 de julio de 2009, al Tomo 160, Folio 17365, N° 1323 en fecha 7 de agosto de 2009 en sección contratos; y Basualdo, Gabriel Sebastián, argentino, nacido el 07 de Mayo de 1984, titular del D.N.I. n° 31.414.514, soltero, con domicilio en O'higgins y Sarmiento de Acebal, Prov. de Santa Fe, comerciante; todos hábiles para contratar, han convenido lo siguiente:

Según acta del día 28 de septiembre de 2009:

Primero: Designan nuevo domicilio legal en calle Colombia 756 de la ciudad de Rosario.

Segunda: Modificar el objeto social de la sociedad quedando redactada la cláusula del objeto social de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tendrá por objeto (a) la explotación de campos, plantas de silos, fincas; (b) Pesaje de granos y control de peso y de calidad."

Y en acta del día 2 de noviembre de 2009:

Primero: El socio Giménez, Roberto Moisés vende, cede y transfiere a su valor nominal al Sr. Basualdo, Gabriel Sebastián, la cantidad de mil seiscientos (1600) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10) cada una, que totalizan la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000). La cesión se realizara en forma absoluta, definitiva e irrevocable, por la cantidad de pesos dieciséis mil (\$ 16.000).

§ 27 87050 Nov. 30

BRUSASCA HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto. Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 9 de Noviembre de 2009, se procede a realizar la presente publicación:

Socios Néstor Julián Brusasca, nacido el 12 de Junio de 1.966, D.N.I. N° 17.783.346, con domicilio en calle Ameghino N° 629, de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, argentino, de profesión productor agropecuario, casado con Amalia Gabriela de Miguel y Darío Hernán Brusasca, nacido el 2 de Junio de 1970, D.N.I. N° 21.599.481, con domicilio en Rivadavia N° 1220, de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, casado con Elina Rita Ibañez, argentino, de profesión productor agropecuario.

Denominación: "BRUSASCA HNOS. S.R.L."

Fecha de Constitución: 3 de Octubre de 2.009.

Domicilio: Ameghino 629 de la ciudad de San Gregorio.

Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la Argentina y del exterior: A) Explotación, administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, sobre inmuebles propios o de terceros. B) Servicios: de siembra, cosecha y fumigación, sobre inmuebles propios o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros. C) Financieras: percibir y otorgar prestamos con o sin intereses o cláusulas de ajuste, a corto o largo plazo, con garantías reales o personales o sin ellas; aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución y transferencia hipotecas, prendas y demás derechos reales. Se excluye las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.00), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Un Mil (1000,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el señor Néstor Julián Brusasca suscribe Cien (100) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) y b) el señor Darío Hernán Brusasca suscribe Cien (100) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000). Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los doce (12) meses de la rúbrica del contrato social.

Dirección y Administración: Sr. Néstor Julián Brusasca, D.N.I. N° 17.783.346 y Sr. Darío Hernán Brusasca, D.N.I. N° 21.599.481.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Representación Legal: El gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 23,76 87020 Nov. 30

AGROSERVICIOS MINOVES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por Decreto del día 20 de Noviembre de 2009 de los Autos Caratulados: AGROSERVICIOS MINOVES S.R.L. - RECONDUCCIÓN - AUMENTO DE CAPITAL - CESIÓN DE CUOTAS - DESIGNACIÓN DE GERENTE - REDACCIÓN TEXTO ORDENADO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: AGROSERVICIOS MINOVES S.R.L., con domicilio legal y sede social en Área Industrial, Parcela Seis, de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Contrato Social Constitutivo, suscrito en fecha 26 de Diciembre de 2003, inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto con fecha 2 de Abril de 2004 al "Tomo III, Folio 11/12. Número 551 de Contratos". 1) Instrumento: Reconducción - Aumento de Capital - Cesión de Cuotas - Designación de Gerente - Redacción texto ordenado. a) Escritura N° 177 de fecha 10 de Agosto de 2009, Escribano Gustavo Rubén Dimo. Rufino - Santa Fe. Registro N° 190 a su cargo. b) Escritura Complementaria N° 225 de fecha 20 de Octubre de 2009, Escribano Gustavo Rubén Dimo. Rufino - Santa Fe, Registro N° 190 a su cargo. 1º) La Reconducción de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 94 Inciso 2º y 95 Párrafo 3º de la Ley de Sociedades Comerciales, estableciendo un plazo de duración para la misma de Quince (15) Años, contados a partir de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio

de la Ciudad de Venado Tuerto, en esta Provincia, modificando en consecuencia la cláusula Tercera del Contrato Social, que queda redactada con el tenor que a continuación se consigna: Tercera: Duración: El término de duración se fija en Quince (15) años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. 2º) Aumentar el capital Social que actualmente es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) elevándolo a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), que ambos socios Integran en su totalidad, mediante la capitalización de \$ 100.000 provenientes de la cuenta "Resultados No Asignados" (Estado de Evolución del Patrimonio Neto) del último Balance cerrado al 31 de Octubre del 2.008, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5. Dicho aumento, los socios lo suscriben en idéntica proporción a sus actuales participaciones en la sociedad, de la siguiente forma: a) Rubén Néstor Minoves: suscribe 970, cuotas de capital de \$ 100 de Valor Nominal cada una, o sea Pesos Noventa y Siete Mil (\$ 97.000); y b) Rogelia Magdalena Matievich: suscribe 30 cuotas de capital de \$ 100 de Valor Nominal cada una, o sea Pesos Tres Mil (\$ 3.000) y c) Que en virtud del aumento suscripto e integrado totalmente en la forma expresada, el capital social de "AGROSERVICIOS MINOVES S.R.L.", queda recompuesto y distribuido de la siguiente forma: a) Rubén Néstor Minoves, con 1.455, cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, o sea pesos ciento cuarenta y cinco mil quinientos (\$ 145.500); y b) Rogelia Magdalena Matievich, con 45 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una o sea pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500). III) Cesión de Cuotas: Cedente: Rogelia Magdalena Matievich, L.C. Nº 5.825.728, argentina, nacida el 01-10-1928, hija de Mateo y de Cristina Pabisich, viuda de sus primeras nupcias de Pedro Miguel Minoves, ama de casa. Titular de la CUIT Nº 27-05825728-7, domiciliada en calle San Juan Nº 427 de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe.- Cesionario: Ariel Martín Minoves, D.N.I. Nº 34.175.537, argentino, nacido el 31-07-1989, hijo de Rubén Néstor Minoves y Norma Beatriz Almeida, soltero, Productor Agropecuario, Titular del Cuil/CDI Nº 23-34175537-9, domiciliado en calle San Juan Nº 587 de Rufino. Dpto. Gral. López. Santa Fe, Emancipado por Habilitación de Edad, instrumentada mediante Escritura Nº 16 del 27-03-2001, Escribana Jorgelina Claudia Colomba, folio "40", Registro Nº 780 a su cargo, inscripta ante el Registro Civil de esta Provincia con fecha 08-04-2008, bajo el Número 508, Tomo II, Folio 208, Año 2008 de Emancipaciones Dativas, y Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en esta Provincia con fecha 02-06-2.008, al Tomo II Folio 013, Número 202, de Autorizaciones cuotas cedidas: La señora Rogelia Magdalena Matievich, cede, vende y transfiere el señor Ariel Martín Minoves, y éste adquiere, las cuarenta y cinco (45) cuotas de Capital de Pesos Cien (\$ 100) de Valor Nominal cada una que a la fecha le corresponden y tiene totalmente Integrada: en "AGROSERVICIOS MINOVES S.R.L." Como consecuencia de la precedente Cesión de cuotas, el capital de AGROSERVICIOS MINOVES S.R.L." que es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) representado por 1.500 Cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de Valor Nominal cada una, queda recompuesto ó distribuido de la siguiente forma: a) El socio: Rubén Néstor Minoves con 1.455, cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, ó sea pesos ciento cuarenta y cinco mil quinientos (\$ 145.500); y b) El socio Ariel Martín Minoves: con 45 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, ó sea \$ 45.000. Que en virtud de lo resuelto dejan modificada las Cláusula Quinta del Contrato Social, en la forma y con la redacción que seguidamente se transcribe: "Quinta: Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en Mil Quinientas (1500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto y tienen totalmente integradas en la siguiente forma y proporción, a saber: a) El socio: Rubén Néstor Minoves con 1.455 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, ó sea Pesos Ciento Cuarenta y cinco mil quinientos (\$ 145.000); y b) El socio Ariel Martín Minoves: con 45 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, o sea \$ 45.000. IV) Designación de Gerente: Ariel Martín Minoves.

\$ 81,18 87045 Nov. 30

SUMMIT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2009 de "SUUMIT S.A." y por reunión de Directorio de fecha 6 de agosto de 2009, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: María Elisa Bruno, D.N.I. 24.444.218; CUIT 27-24.444.218-3; Director Suplente: Martín Carlos Bruno, D.N.I. Nº 23.484.584, CUIT Nº 20-23484584-6. Se publica a los efectos legales y por el término de ley. Santa Fe, 18 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 86993 Nov. 30

G.T.M. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Publico de Comercio se hace saber en los autos caratulados G.T.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Cesión de Cuotas Sociales y Aumento de Capital, Expediente N° 1127/09, por acta de fecha 20 de Octubre de 2009 entre los señores Gómez, Enrique Mario, DNI. 11.511.113, CUIT N° 20-11511113-3, Taborda, Mauricio Salvador DNI N° 13.333.161, CUIT N° 20-13333161-2 y Mongiello, Hugo Adrián, DNI N° 22.889.623, CUIT N° 20-22889623-4. El Dr. Hugo A. Mongiello cede la totalidad de sus cuotas sociales, trescientas cincuenta y tres (353) a favor de los Dres. Enrique Mario Gómez y Mauricio Salvador Taborda, acordando suscribir las cuotas del siguiente modo el Sr. Taborda Mauricio Salvador adquirirán la cantidad de 177 (ciento setenta y siete) cuotas sociales y el Sr. Gómez Enrique Mario, adquirirá cantidad de 176 (ciento setenta y seis) cuotas sociales, a un valor de cesión de cada cuota en la suma de pesos novecientos treinta y siete (\$ 937.00), cancelando un 20% (veinte por ciento) dentro de los 15 días de firmado este contrato de cesión y el saldo correspondiente en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de la presente acta. También se decide por unanimidad, capitalizar los aportes irrevocables para futuras suscripciones por un monto total de pesos novecientos cuatro mil cien (\$ 904.100,00) cuyo saldo surge de los Estados Contables cerrados al 31 de Mayo de 2009. Para ello se suscribirán 9.041 (Nueve mil cuarenta y uno) cuotas sociales de Valor Nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, del siguiente modo: Dr. Enrique Mario Gómez suscribirá 4.521 cuotas sociales y el Dr. Mauricio S. Taborda suscribirá 4.520 cuotas sociales de valor nominal \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una. Quedando redactada la cláusula del Capital Social modificada:

Cuarto: Capital y Cuotas: El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón diez mil (\$ 1.010.000.00), dividido en diez mil den (10.100) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. suscrito e integrado de la siguiente manera: el señor Gómez, Enrique Mario, suscribe cinco mil cincuenta (5.050) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.00) cada una, o sea quinientos cinco mil pesos (\$ 505.000,00), Integrando en 79 cuotas mediante la transmisión al dominio a la Sociedad "GTM S.R.L." de inmueble de su propiedad, instrumentada en escrituras de dominio N° 244 y 146, de fechas 08/08/2.005 y 28/04/2.006, ambas otorgadas por ante el Escribano Edgar Ariel López e inscriptas en el Registro General de la Propiedad de la Ciudad de Santa Fe, bajo los N° 89.062 y 56.451. Folios 4.272 y 2.640. Tomos 686 Par y 696 Impar, Departamento La Capital, en fechas 12 de septiembre de 2.005 y 9 de junio de 2.006. y el saldo en efectivo; y el señor Taborda, Mauricio Salvador, suscribe cinco mil cincuenta (5.050) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea quinientos cinco mil pesos (\$ 505.000,00), integrando en 80 cuotas mediante la transmisión al dominio a la Sociedad "GTM S.R.L. de Inmueble de su propiedad. Instrumentada en escrituras de dominio N° 244 y 146 de fechas 08/08/2.005 y 28/04/2.006, ambas otorgadas por ante el Escribano Edgar Ariel López e inscriptas en el Registro General de la Propiedad de la Ciudad de Santa Fe, bajo los N° 89.062 y 56.451, Folios 4.272 y 2.640, Tomos 686 Par y 696 Impar, Departamento La Capital, en fechas 12 de septiembre de 2.005 y 9 de junio de 2.006, y el saldo en efectivo.

Santa Fe, 20 de Noviembre de 2009.

\$ 65 86987 Nov. 30

ACONDICIONAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de Noviembre de 2009, siendo las 10 horas se reúnen la totalidad de los accionistas de ACONDICIONAR S.A., y resuelven lo siguiente: Designar nuevo directorio de la sociedad quedando compuesto de la siguiente manera Titulares: Presidente Pablo Spagnolo, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Agosto de 1977, de estado civil soltero, de profesión abogado Magíster en Asesoramiento de Empresas, con domicilio en calle Corrientes 729, piso 2, oficina 209, de la ciudad de Rosario, D.N.I N° 26.126.074 Vicepresidente Susana Patricia Martínez, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de Octubre de 1962, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Nicolás 2412, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 16.486.263. Suplente: Rodrigo Alejandro Pedraza, de nacionalidad argentino, nacido el 3 de Diciembre de 1977, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 1271 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 26.512.041, aceptan el cargo y constituyen domicilio a los efectos de lo establecido por el art. 256 de la L.S.C. en los mencionados anteriormente.

\$ 15 86923 Nov. 30

HOTEL CLASS S.R.L.

PRORROGA

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la prórroga de duración del contrato social.

1. Integrantes: Rubén Roberto Lenarduzzi, argentino, D.N.I. N° 5.077.124, nacido el 24 de Setiembre de 1948, casado en primeras nupcias con Lidia Susana Mastrandrea, de profesión comerciante y domicilio en calle 3 de Febrero 3971 y Raúl Cesar Lenarduzzi, argentino, D.N.I. N° 6.052.670, nacido el 30 de Setiembre de 1943, casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Ciccotelli, de profesión comerciante y domicilio en calle Alsina 941 de esta ciudad

1. Razón Social y Domicilio: HOTEL CLASS SRL en calle Santa Fe 3868/80 Rosario.-

2. Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de diez años a contar desde el 6 de Noviembre de 2009.

3. Fecha de prórroga de duración del contrato social: 30 de Octubre de 2009.-

Rosario, Noviembre de 2009.

\$ 15 87053 Nov. 30

EMPRESA DE TRANSPORTE

JUPITER S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A los 8 días del mes de enero de 2009, la Sra. Leonarda Hilda Pendido de Francés transfiere a Gladys Mabel Francés 340 cuotas sociales de pesos 10 cada una valor nominal totalmente suscriptas de la Empresa de transporte Júpiter S.R.L.

\$ 15 86919 Nov. 30

EMPRENDIMIENTOS CAFF S.A.

ESTATUTO

Socios: Lancellotti Carlos de apellido materno Basilio, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de febrero de 1959, con D.N.I. Nro. 13.093.144, estado civil casado en segundas nupcias con Rovere Sovia Ana del Valle D.N.I. Nro 13.947.291, con domicilio en calle Pellegrini 685 1er piso de de la ciudad de Rosario, de profesión Médico; González Ariel Carlos, de apellido materno Lancellotti, argentino, mayor de edad, nacido el 22 de setiembre de 1973, con D.N.I. Nro. 23.242.988, con domicilio en calle Bv Oroño 1245 8vo. Piso Dpto "A" de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Guida Mariana, D.N.I. Nro. 23.645.833, de profesión Médico; Comelli Flavio Adrián, de apellido materno Dauría, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de junio de 1966, con D.N.I. 17.819.543, con domicilio en calle Blas Parera 966 de esta ciudad, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Fabiana Andrea Spetalle, D.N.I. 20.461.851 de profesión Licenciado en Kinesiología y Castro Fernando Mario, de apellido materno Rosende, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de mayo de 1958, con D.N.I. 12.524.283, con domicilio en calle Amambay 771 de esta ciudad, de estado civil divorciado de su cónyuge de segundas nupcias Analía Tocchetti, de profesión Licenciado en Kinesiología. Denominación: EMPRENDIMIENTOS CAFF S.A. Domicilio: Amambay 771 - Rosario (Sta. Fe). Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, o por cuenta de terceros, las siguientes actividades: 1) Administración de bienes propios o ajenos, ya sea de particulares, de sociedades comerciales u civiles pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, como también la compraventa de bienes inmuebles, excepto todo tipo de intermediación en la compra-venta de inmuebles. 2) La construcción de establecimientos de explotación comercial en inmuebles propios o de terceros. 3) La actividad agropecuaria en campos propios o arrendados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, presentarse ante las autoridades pertinentes, adecuarse a las normas legales y reglamentarias, inscribirse en los registros que fuere menester y realizar todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Duración: 99 años. Capital: El capital social es de Pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en dos mil (2000) acciones ordinarias escriturales de Pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal. Cada acción dará derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta un quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la ley 19.550.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y Un máximo de Nueve (9), quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios: La Asamblea deberá designar suplentes en igualo menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando se designare un solo Director este será el Presidente. Cuando se designaren dos o más Directores Titulares, la misma Asamblea deberá a su vez elegir de entre los designados un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.

Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Fecha de Constitución de la S.A. 16-07-2008. Autoridades: Directorio: Se designa en este acto para integrar el Directorio: Presidente Fernando Mario Castro, D.N.I. Nº 12.524.283. Vicepresidente Flavio Adrián Comelli, D.N.I. Nº 17.819.543. Directores Suplentes: De Fernando Mario Castro: Lancelotti Carlos, D.N.I. Nro. 13.093.144. De Flavio Adrián Comelli; González Ariel Carlos, D.N.I. Nro. 23.242.988.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en calle Amambay 771 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550, por lo que los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estime pertinentes, conforme el derecho de contralor que permite el Art. 55 de la Ley de Sociedades.

Cuando por aumento del Capital Social, resulta exceder el monto determinado por el inciso segundo del Art. 299 de la ley citada, la Asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que sea necesario reformar los Estatutos. Cuando se designen síndicos Titulares y Suplente ambos durarán tres (3) ejercicios en sus mandatos. El Síndico Suplente reemplazará al Titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento de éste.

§ 91 87049 Nov. 30
